

INFORME DE COMISARIO

Cuenca, marzo 27 del 2009

OPINION DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

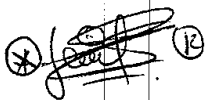
A los miembros del Directorio y Accionistas de **Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.**

1. Hemos dado cumplimiento a las Funciones de Comisario de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., desde la fecha de nuestro nombramiento en diciembre del 2008 y como parte integrante de nuestro examen según lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Empresa;
 - b) El balance general adjunto de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo y notas a éstos, por el año terminado a esa fecha, son responsabilidad de la Administración de la Compañía y fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y disposiciones constantes en el Sistema Unico de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico – SUCOSE.
 - c) La revisión de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en la Norma Ecuatoriana de Auditoría 29 aplicable a revisión de estados financieros. Los resultados de dicha evaluación forman parte de este informe, en una sección por separado.

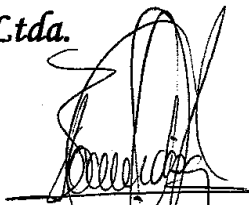
- d) En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos relevantes de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.
2. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
3. En nuestra opinión, las cifras que constan en los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre del 2008, fueron preparados en sus aspectos significativos de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y el Sistema Unico de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico – SUCOSE.
4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y de la Administración de la **Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.** y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debiendo ser utilizado para otro propósito.

Auditores del Austro Austroaudi Cía. Ltda.

RNAE - No. 525



Hernán Urgilés Heredia
Presidente
Registro CPA. No. 26.077



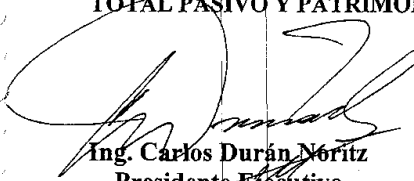
Franklin Vázquez Astudillo
Gerente General
Registro CPA. No. 28.452

ÍNDICE

Opinión de las cifras presentadas en los Estados Financieros	1
Estados Financieros y Notas	3
Opinión sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio	17
Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía	20
Disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías	27

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

	<u>Notas</u>	<u>US\$</u>
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo	B	14.578.796
Inversiones financieras	C	6.548.304
Fideicomiso	D	2.649.232
Cuentas por cobrar	E	5.763.868
Inventarios	F	12.147.429
Otros activos corrientes	G	11.680.806
ACTIVO CORRIENTE		53.368.435
Propiedad, planta y equipo	H	111.825.600
Inversiones a largo plazo		371.619
Estudios y obras		153.093
Diferido		38.211
TOTAL ACTIVO		<u>165.756.958</u>
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	I	5.340.393
Obligaciones patronales y documentos por cuenta ajena	J	1.571.195
Otros pasivos corrientes y acumulados		1.474.695
Depósitos de abonados		462
PASIVO CORTO PLAZO		8.386.745
Otras obligaciones por pagar a largo plazo	K	3.878.443
Depósitos de abonados	L	5.090.784
Pasivo diferido	M	2.842.462
TOTAL PASIVO		<u>20.198.434</u>
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
Capital social	N	118.021.321
Aportes para futura capitalización		15.610.405
Reserva por donaciones y contribuciones		711.607
Reservas y fracción		7
Resultados acumulados		11.215.184
TOTAL PATRIMONIO		<u>145.558.524</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>165.756.958</u>

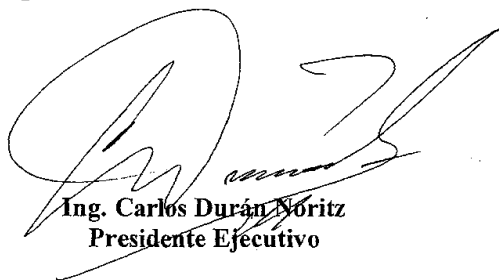

Ing. Carlos Durán Noritz
Presidente Ejecutivo


Ing. Martín Guacho
Intendente de Contabilidad

Ver notas a los estados financieros

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

	<u>Notas</u>	<u>US\$</u>
Venta de energía	O	58.906.222
Ingresos:		
Operacionales que no son venta de energía		10.653.870
Por telecomunicaciones		7.505
Ajenos a la operación		<u>2.652.077</u>
Total		<u>72.219.675</u>
Gastos de operación	P	59.719.054
Ajenos a la operación		<u>1.285.437</u>
Total		<u>61.004.491</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>11.215.184</u>



Ing. Carlos Durán Noritz
Presidente Ejecutivo



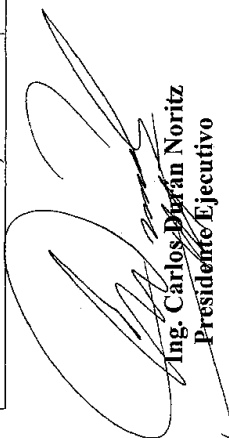
Ing. Martín Guacho
Intendente de Contabilidad

Ver notas a los estados financieros



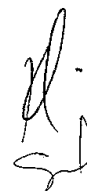

**EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

	Capital Social	Aportes Fut. Capit.	Reserva Legal	Donaciones de capital	Resultados acumulados	Resultado ejercicio	Fracción	Total patrimonio
	... US dólares ...							
Saldos a enero 1, 2008	104.513.112	3.716.003	0	1.095.206	(372.494)	16.488.542	5	125.440.374
Apropiación de reserva			1.081.671			(1.081.671)		0
Incremento de capital	13.508.209	(3.716.003)	(1.081.671)	(1.095.206)		(7.615.331)	2	0
Pago de dividendos						(1.227.638)		(1.227.638)
Compensación con pasivo						(892.066)		(892.066)
Impuesto a la renta						(2.826.060)		(2.826.060)
Compensación pérdidas					372.494	(372.494)		0
Participación trabajadores						(2.473.282)		(2.473.282)
Aportes de accionistas, numerario		15.582.241		84.984		(15.667.225)		15.667.225
Aportes de accionistas, bienes		28.164		626.623		654.787		654.787
Utilidad del ejercicio						11.215.184		11.215.184
Saldos a diciembre 31, 2008	118.021.321	15.610.405	0	711.607	0	11.215.184	7	145.558.524


Ing. Carlos Durán Noritz
 Presidente Ejecutivo


Ing. Martín Quacho
 Intendente de Contabilidad

Ver notas a los estados financieros



EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
ESTADO DE FLUJO DE CAJA - METODO DIRECTO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

	<u>Notas</u>	<u>US\$</u>
<u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		11.215.184
Gastos que no originan desembolso de efectivo:		
Depreciaciones	G y P	7.281.587
Amortizaciones	P	<u>34.678</u>
Subtotal		18.531.449
Aumento del Fideicomiso		(1.936.777)
Disminución en cuentas por cobrar		2.427.703
Aumento en inventarios		(13.788.888)
Aumento en otros activos		(9.190.130)
Aumento en cuentas por pagar		963.398
Disminución en obligaciones patronales y otros pasivos		(6.404.248)
Pagos de jubilación patronal		(<u>254.145</u>)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		(<u>9.651.638</u>)
<u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>		
Adquisiciones de bienes e instalaciones	G	(6.068.648)
Estudios de proyectos, neto		(336.007)
Disminución en inversiones a largo plazo		342.721
Retiros, neto		<u>206.825</u>
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión		(<u>5.855.109</u>)
<u>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Pago de dividendos		(1.227.638)
Depósito de abonados, neto		662.233
Incremento en pasivo diferido		253.319
Donaciones		84.983
Aportaciones y donaciones de Accionistas		<u>15.582.241</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>15.355.138</u>
Disminución de efectivo		(151.609)
Efectivo y sus equivalentes, al inicio del año		<u>21.278.709</u>
Efectivo y sus equivalentes, al final del año		<u>21.127.100</u>

Ing. Carlos Durán Noritz
Presidente Ejecutivo

Ver notas a los estados financieros

Ing. Martín Guacho
Intendente de Contabilidad

A. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.- (La Compañía) fue constituida en Cuenca el 18 de febrero de 1950, con la denominación Empresa Eléctrica Miraflores S.A. El 21 de septiembre de 1961 se cambió la razón social a Empresa Eléctrica Cuenca S.A. y finalmente el 27 de julio de 1979 se cambio a la actual denominación. Su actividad principal es la distribución y comercialización de energía dentro del área de concesión esto es las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago; y, la prestación de servicio de telecomunicaciones.

Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

Bases de presentación.- Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC's, la normatividad constante en el Sistema Único de Cuentas de Organismos del Sector Eléctrico – SUCOSE, disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación, y normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros se encuentran expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) moneda adoptada por la República del Ecuador.

Efectivo.- Incluye los valores de caja, fondo rotativo y los depositados en entidades financieras en cuentas corrientes.

Inventarios.- Están valorados al costo promedio de adquisición.

Bienes e instalaciones.- Están registrados al costo y son depreciados de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Equipo de Subestaciones	3,33%
Ductos de Revisión	2,86%
Postes y accesorios y conductores de Subtransmisión	3,33%
Acometidas para abonados y medidores	6,67%
Sistema de alumbrado público	6,67%
Transformadores de distribución y accesorios	4,00%
Edificios y estructuras	2,86%, 3,33% y 4,00%
Mobiliario y equipo de oficina, herramientas, equipos de: mecánica, bodega, taller, laboratorio e ingeniería, comunicación y diversos	10,00%
Equipo de transporte	20,00%
Equipos de computación	33,33%

El mantenimiento de los equipos es registrado con cargo a resultados.

Venta de energía.- Son registrados en base al método devengado y se originan por la prestación de servicios de la Compañía.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno (Art. 37), establece la tarifa de impuesto a la renta del 25% para sociedades. A partir del año 2001, en caso de que la utilidad del año sea capitalizada dentro del año siguiente, la tarifa

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

disminuye al 15%, siempre y cuando se destinen los recursos a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para la actividad productiva.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que al menos el 10% de la utilidad líquida de cada ejercicio económico, se destine al fondo de reserva legal. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

B. EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2008, los principales rubros son los siguientes:

	US\$
Bancos (1)	14.467.851
Fondos Rotativos	110.945
Total	14.578.796

(1) Incluye valores en 10 cuentas corrientes en bancos, en el Guayaquil US\$ 5.892.933, Lloyds TSB Bank US\$ 2.405.132, Pacífico US\$ 1.903.156, Austro US\$ 1.176.294, Banco Pichincha US\$ 265.662, Internacional US\$ 1.323.785, Citibank US\$ 179.736, Produbanco US\$ 57.290, Machala US\$ 37.015 y Procredit US\$ 4.878; y, también en 12 cuentas de ahorros en Cooperativas de ahorro y crédito, principalmente en C.O.A.C. Juventud Ecuatoriana Progresista US\$ 587.529 en la C.O.A.C. Señor de Girón US\$ 175.927 y en la CACPE Gualaquiza US\$ 163.812.

C. INVERSIONES TEMPORALES

Al 31 de diciembre del 2008, están constituidas como sigue:

Institución Financiera	Fecha Colocación	Fecha Vencimiento	% anual	US\$
Banco del Pacífico	24/oct/2008	22/ene/2009	5,80%	1.500.000
Banco Internacional	15/oct/2008	14/ene/2009	5,04%	1.500.000
Banco Internacional	15/oct/2008	14/ene/2009	5,04%	1.000.000
Banco de Guayaquil	24/oct/2008	23/ene/2009	5,75%	2.000.000
Vazcorp Sociedad Financiera	17/oct/2008	20/ene/2009	5,51%	200.000
Banco Central (1)				348.304
Total				6.548.304

(1) Constituyen bonos de recuperación semestral, cuya tasa de rendimiento es variable.

D. FIDEICOMISO

Constituyen valores administrados por Fondos Pichincha S.A. en el Fideicomiso Mercantil Centro Sur y que son entregados para cumplir las obligaciones por compra de energía con las generadoras y con Transelectric S.A.

E. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2008, están constituidas como sigue:

	US\$
Abonados (1)	4.652.746
Cuentas por cobrar (principalmente anticipos EMAC por US\$ 823.433)	1.626.106
Documentos por cobrar	236.990
Trabajadores	76.978
Subtotal	6.592.820
Menos: Provisión para cuentas incobrables (2)	828.952
Total	5.763.868

(1) Constituyen valores que adeudan los abonados del servicio principalmente por:

	US\$
Venta de energía	2.713.225
Subsidio dignidad	483.862
Ampliación y mantenimiento de alumbrado público	330.150
Recolección de basura Cuenca	320.705
Cuerpo de bomberos	274.234
Subsidio tercera edad	232.521
Subsidio escenarios deportivos	129.569
Conexión por mora	69.511
Créditos por servicios	27.911
Créditos por servicios de urbanización y lotización	18.900
Remanentes de la Ley 034 FERUM	14.068
Otras (menores a US\$ 8.500)	38.090
Total	4.652.746

(2) Durante el año 2008, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue como sigue:

	... US\$...
	2008
Saldo inicial, enero 1	872.076
Mas provisión	0
Menos castigos	43.124
Saldo final, diciembre 31	828.952

F. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2008, los principales rubros son los siguientes:

	US\$
Bodega General	7.915.575
Acometidas	1.367.074
Postes	680.880
Macas	702.791
Herramientas	465.482
Bodega auxiliar	176.882
Repuestos mecánica	137.808
Cañar	80.356
Gualaceo	60.766
Nabón	58.200
Girón	53.263
Otros (inferiores a US\$ 50.000)	448.352
Total	12.147.429

G. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2008, están conformados como sigue:

	US\$
Anticipos a proveedores (1)	8.514.825
Cuentas por liquidar (2)	2.102.303
Anticipos a contratos	990.741
Otros (Principalmente anticipos por seguros US\$ 45.489)	72.937
Total	11.680.806

(1) Incluye principalmente valores entregados a Electrocables C.A. US\$ 2.213.544, Zavato US\$ 1.448.051, Diprelsa S.A. US\$ 1.103.145, Ecuatran S.A. US\$ 648.835, Industrial y Comercial TCM US\$ 563.688 y Siemens S.A. US\$ 506.084.

(2) Incluye crédito tributario del impuesto a la renta por anticipos US\$ 1.233.772 y retenciones US\$ 185.382



4 JUN 2009

Sonia Aguirre Smeria

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

H. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Durante el año 2008 el movimiento de las cuentas fue el siguiente:

	Saldo inicial 01/ene/2008	Adiciones	Retiros	Transf.	Otros	Saldo final 31/dic/2008
	US dólares					
Bienes e instalaciones	199.760.092	519.477	(108.490)	12.889.652	1.963.140	215.023.871
Bienes e instalaciones que no son de servicio	208.406	0	(12)			208.394
Bienes e instalaciones en proceso de retiro	26.550			(3.115)		23.435
Obras en construcción	12.410.177	5.549.171	0	(12.850.289)	7.313.866	12.422.925
Subtotal	212.405.225	6.068.648	(108.502)	36.248	9.277.006	227.678.625
Depreciación acumulada	(109.127.902)	(7.281.587)	59.621	0	496.843	(115.853.025)
Neto	103.277.323	(1.212.939)	(48.881)	36.248	9.773.849	111.825.600

I. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2008, están conformadas como sigue:

	US\$
Proveedores	376.281
Acreedores (1)	4.741.189
Tasas y decretos	205.377
Otras	17.546
Total	5.340.393

- (1) Incluye valores adeudados por compra de energía principalmente a Hidropastaza S.A. US\$ 490.647, Electroguayas S.A. US\$ 441.375, Hidropaute S.A. US\$ 374.140, Elecaustro S.A. US\$ 369.176, Transelectric S.A. US\$ 356.534, Termoesmeraldas S.A. US\$ 215.300, Hidronación S.A. US\$ 206.048, Hidroagoyan S.A. US\$ 127.170, MachalaPower Cía. Ltda. US\$ 125.192 e Hidroabanico S.A. US\$ 101.084; cuentas que son liquidadas mensualmente.

J. OBLIGACIONES PATRONALES Y DOCUMENTOS POR CUENTA AJENA

Al 31 de diciembre del 2008, constituyen obligaciones por:

	US\$
Obligaciones patronales (1)	1.457.838
Impuesto a la renta trabajadores	39.024
Aporte personal al IESS	49.183
Préstamos quirografarios e hipotecarios	16.020
Otras (Inferiores a US\$ 2.535)	9.130
Total	1.571.195

J. OBLIGACIONES PATRONALES Y DOCUMENTOS POR CUENTA AJENA
(Continuación)

(1) El movimiento de los beneficios sociales durante el año 2008, fue como sigue:

	Saldo 01/ene/2008	Pagos	Provisiones	Saldo 31/dic/2008
.. US dólares. . .				
Sueldos por pagar	95.575	(5.786.286)	5.732.901	42.190
Décimo tercero	35.505	(474.608)	481.027	41.924
Décimo cuarto	24.018	(76.081)	92.556	40.493
Fondos de reserva	215.714	(413.599)	481.027	283.142
Vacaciones	5.504	(80.983)	84.267	8.788
Aportes patronales al IESS	46.988	(640.780)	657.775	63.983
IECE	2.098	(28.698)	29.093	2.493
SECAP	2.098	(28.698)	29.093	2.493
Provisión para desahucio	156.952	(41.552)	0	115.400
Provisión por terminación laboral	246.925	0	0	246.925
Indemnización por despido intempestivo	610.007	0	0	610.007
Total	1.441.384	(7.571.285)	7.587.739	1.457.838

K. OTRAS OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO

Está constituida por la provisión de jubilación de los trabajadores. El movimiento de las provisiones durante el año 2008, fue como sigue:

	Total ... US\$...
Saldo inicial, enero 1 del 2008	4.142.941
Provisiones	0
Pagos	(254.145)
Transferencias a pasivos	(10.353)
Saldos finales, diciembre 31 del 2008	3.878.443

De acuerdo al estudio especial realizado por Logaritmo Cía. Ltda., a diciembre 31 del 2008 debería registrarse US\$ 8.944.301 por Jubilación Patronal.

Si bien la provisión registrada en el balance general, no alcanza el valor estimado en estudio, la Administración considera que por las condiciones actuales y las características del personal el monto provisionado cubre satisfactoriamente los pagos a quienes han obtenido este derecho.

A la fecha, la Administración está considerando el efectuar el análisis correspondiente, que le permita determinar el saldo que se debe mantener en esta cuenta para cubrir las necesidades actuales.

M. DEPÓSITOS DE ABONADOS

Constituyen valores entregados por los abonados como depósito en garantía en función de las características del tipo de medidor, que permitirá cubrir deudas pendientes en caso de suspensión de servicio.

N. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2008, el capital social de la Compañía está constituido por 118.021.321 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una, distribuidas así:

Accionistas	%	US\$
Fondo de Solidaridad	62,59%	73.874.414
Gobierno Provincial del Azuay	22,09%	26.073.587
Municipalidad de Cuenca	9,28%	10.948.279
H.C.P. del Cañar	3,00%	3.535.748
CREA	1,03%	1.215.659
Consejo Provincial de Morona Santiago	0,98%	1.157.670
Municipio de Sigsig	0,32%	382.916
Municipio de Santa Isabel	0,27%	316.011
I. Municipalidad del cantón Morona	0,28%	335.654
Municipalidad del cantón Biblián	0,15%	181.383
Total	100,00%	118.021.321

O. VENTA DE ENERGÍA

El origen y sus acumulaciones durante el año 2008, fue como sigue:

	%	US\$
Residencial	48,51%	28.573.426
Industrial	19,11%	11.257.006
Comercial	13,97%	8.229.245
Alumbrado público	10,78%	6.351.033
Grandes consumidores	3,94%	2.322.916
Entidades Municipales/oficiales	1,61%	950.784
Beneficio Público/Asistencia Social	1,25%	733.709
Eventual	0,33%	195.755
Escenarios deportivos	0,25%	146.997
Energía de bombeo de agua	0,23%	137.566
Autoconsumo	0,01%	7.785
Total	100,00%	58.906.222

P. GASTOS DE OPERACIÓN

Durante el año 2008, fueron causados como sigue:

	%	US\$
Compra de energía	58,77%	35.099.158
Generación a combustión interna	0,02%	10.112
Presidencia Ejecutiva	2,60%	1.551.132
Direcciones:		
Distribución	14,10%	8.417.797
Comercialización	4,79%	2.863.288
Administrativa Financiera	2,59%	1.544.677
Morona Santiago	2,05%	1.224.881
Sistemas	0,97%	581.933
Planificación	0,74%	441.668
Telecomunicaciones	0,40%	239.898
Asesoría Jurídica	0,31%	187.781
Talento Humano	0,24%	141.352
Proyectos especiales	0,17%	99.112
Depreciación de bienes	12,19%	7.281.587
Amortizaciones	0,06%	34.678
Total	100,00%	59.719.054

Q. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Mediante Resolución 1071 (R.O. No. 740 de enero 8 del 2003), el SRI, dispuso que todas las sociedades obligadas a auditoria externa, presenten a sus auditores externos cuadros y anexos de acuerdo a instructivo y formatos proporcionados por la Administración Tributaria, para la emisión del informe de cumplimiento de obligaciones tributarias del año 2008. El plazo de presentación del mencionado informe es hasta mayo 31 del 2009.

A la fecha, Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., está preparando los anexos tributarios.

R. SITUACIÓN TRIBUTARIA

A principios del año 2007, la Compañía fue inspeccionada contablemente por el Servicio de Rentas Internas. Con fecha 13 de enero del 2009, la Dirección General de Austro del SRI notificó el Acta Borrador de Determinación No. RAU-ATRADB-09-00003 del Impuesto a la renta del ejercicio 2005, la Centro Sur C.A. existiendo saldo a favor de empresa.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

Siglas empleadas:

Aport. Fut. Capit. = Aportaciones para futura capitalización
Cía. Ltda. = Compañía Limitada
C.A. = Compañía Anónima
CENACE = Centro Nacional de Control de Energía
CONELEC = Consejo nacional de Electrificación
C.O.A.C. = Cooperativa de Ahorro y Crédito
CREA = Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago.
Donac. = Donación
EMAC = Empresa Municipal de Aseo de Cuenca
FERUM = Fondo de Electrificación Rural Urbano Marginal
H.C.P. del Cañar = Honorable Consejo Provincial del Cañar
I. = Ilustre
IECE = Instituto Ecuatoriano de Crédito educativo y Becas
IESS = Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IVA = Impuesto al Valor Agregado
R.O. = Registro Oficial
SECAP = Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
Transf. = Transferencias
S.A. = Sociedad Anónima
SRI = Servicio de Rentas Internas
US\$ = Dólares de Estados Unidos de Norteamérica

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C.A.**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO
POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES,
DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y
REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS
RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL
Y DEL DIRECTORIO.**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'S' followed by a large, looped 'P' and a final flourish.

A los miembros del Directorio y Accionistas de:
Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

Cuenca, 27 de marzo 2009

Hemos revisado el balance general de la **Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.**, al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y hemos emitido nuestro informe con fecha 27 de marzo de 2009.

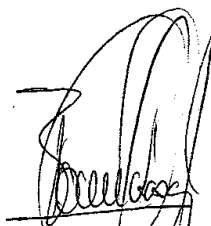
En estricta observancia de nuestras funciones revisamos el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones del la Junta General de Accionistas y del Directorio con el propósito de nuestro examen sea efectuado de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías. A la referida información hemos aplicado procedimientos utilizados para trabajos de revisión de estados financieros y en nuestra opinión, esta presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes cuando es considerada en conjunto con los estados financieros básicos.

Auditores del Austro Austroaudi Cía. Ltda.

RNAE - No. 525



Hernán Urgiles Heredia
Presidente
Registro CPA. No. 26.077



Franklin Vázquez Astudillo
Gerente General
Registro CPA. No. 28.452

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

El artículo 263 de la Ley de Compañías establece las obligaciones de los Administradores:

Literal	Obligación	Opinión
a)	Cuidar, bajo su responsabilidad, que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio y llevar los libros a que se refiere el Art. 440 de la Ley (actas de juntas generales y directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas)	Cumplido.
b)	Llevar el libro de actas de la junta general	Cumplido.
c)	Llevar el libro de actas de las juntas de administradores o directorios.	Cumplido.
d)	Entregar a los comisarios y presentar por lo menos cada año a la junta general una memoria razonada acerca de la situación de la compañía, acompañada del balance y del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias.	Cumplido.
e)	Convocar a las juntas generales de accionistas conforme a la Ley y los estatutos; y, de manera particular, cuando conozcan que el capital de la compañía ha disminuido, a fin de que resuelva si se la pone a liquidación conforme a lo dispuesto en el art. 198	Cumplido. No se ha dado la situación particular para convocar a juntas porque las pérdidas no han superado el 50% del valor del capital suscrito y de las reservas propias, como lo establece el art. 198
f)	Intervenir en calidad de secretarios en las juntas generales, si en el estatuto no se hubiere contemplado la designación de secretario.	Cumplido. En las Juntas Generales de Accionistas el Presidente Ejecutivo actúa como Secretario.

Estas obligaciones legales constan dentro de los deberes y atribuciones del Presidente Ejecutivo en el artículo cuadragésimo cuarto del Estatuto de la Compañía.

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el año 2008 la Junta General de Accionistas se reunió en seis ocasiones. Las actas que fueron proporcionadas para nuestra revisión son las siguientes:

No.	Tipo	Fecha	No. de acta
1	Extraordinaria	Abril 14	215
2	Extraordinaria	Abril 24	216
3	Extraordinaria	Agosto 1	217

4	Extraordinaria	Septiembre 29	218
5	Extraordinaria	Noviembre 17	219
6	Extraordinaria	Diciembre 18	220

De las Juntas de Accionistas celebradas en el año 2008, las resoluciones emitidas por el máximo organismo fueron cumplidas satisfactoriamente por la Administración.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

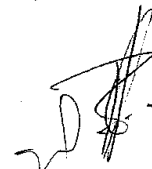
Durante el año 2008 se celebraron 27 sesiones de Directorio. Las actas que fueron proporcionadas para nuestra revisión fueron las siguientes:

No.	Fecha	No. de acta
1	Enero 4	1149
2	Enero 22	1150
3	Febrero 26	1151
4	Marzo 4	1152
5	Marzo 25	1153
6	Marzo 28	1154
7	Abril 9	1155
8	Abril 22	1156
9	Mayo 16	1157
10	Mayo 30	1158
11	Junio 10	1159
12	Junio 24	1160
13	Julio 4	1161
14	Julio 11	1162
15	Julio 18	1163
16	Julio 22	1164
17	Agosto 1	1165
18	Agosto 15	1166
19	Agosto 26	1167
20	Septiembre 16	1168
21	Septiembre 23	1169
22	Septiembre 26	1170
23	Octubre 7	1171
24	Octubre 22	1172
25	Noviembre 11	1173
26	Diciembre 5	1174
27	Diciembre 23	1175

El Directorio de la Compañía ha dado cumplimiento al artículo Trigésimo Quinto del Estatuto Social al reunirse mensualmente en forma ordinaria.

CONCLUSION:

Durante el año 2008, la Administración de la Compañía ha cumplido las normas legales, estatutarias; y, las Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas.

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

El sistema de control interno abarca las distintas áreas de la Compañía, considerando los criterios básicos dentro de la normatividad vigente relacionados principalmente con el ambiente de control, evaluación de riesgos, segregación de funciones, asignación de responsabilidades, salvaguarda de activos, comunicaciones, y, personal idóneo permiten el procesamiento adecuado y oportuno de las distintas transacciones, garantizando el contenido, flujo y calidad de la información.

La normatividad interna aplicable permite prevenir el fraude y detectar oportunamente los errores cuando se realizan los distintos procesos, fortalecidos con el control permanente que realiza Auditoría Interna y periódicamente Auditoría Externa; y, Comisario.

El Manual de procesos y procedimientos de la Compañía definen y describe las diferentes actividades a cumplir en cada uno de los procesos, fundamentada en la normatividad relacionada, garantizando la ejecución y registro.

A continuación indicamos las observaciones detectadas como parte de nuestro trabajo, sin que ello signifique una seguridad total sobre la estructura del control interno. En nuestro criterio que estos asuntos no incluyen deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, puedan afectar la capacidad de la organización para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera.

Presentación de informes de ejecución y cumplimiento del plan de negocios, incumplimiento

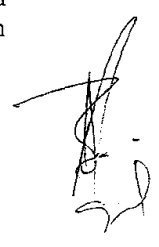
El Directorio y Representante Legal deberán presentar trimestralmente a la Junta de Accionistas, los informes de ejecución y cumplimiento del Plan de Negocios para su conocimiento y resolución, teniendo como fecha tope de entrega los 20 días siguientes a la culminación de cada uno de los trimestres.

Conforme a nuestra revisión de las actas de la Junta de Accionistas realizadas en el año 2008, detectamos que lo mencionado en el párrafo anterior no se trató como un punto específico por lo que no se ha dado cumplimiento.

Cabe anotar que la Administración para conocimiento del Directorio presenta mensualmente el grado de cumplimiento de los indicadores de gestión, establecidos en la planeación estratégica conjuntamente con el avance de obras, flujo de caja y resultados financieros; y, trimestralmente el informe de labores. En tanto que a la Junta presenta el informe de labores y resultados financieros.

Comentario de la Administración

La Administración se preocupará de observar lo señalado en la parte formal de la norma, sabiendo que los lineamientos para el cumplimiento de las actividades están definidos por los organismos correspondientes.



Asignación de recursos para la realización del inventario físico, no realizada

La Norma Transitoria para la Actualización, Depuración y Saneamiento de Activos Fijos establece que *"la Administración realizará las gestiones que correspondan, a fin de que para el próximo ejercicio económico se asignen los recursos necesarios para realizar el inventario físico de activos fijos, y su correspondiente valoración, con el objeto de transparentar los Estados Financieros, depurar las cuentas, identificar los activos improductivos y sanear aquellos que se encuentren en condiciones de ser dados de baja; entre otros"*, de acuerdo a nuestra revisión encontramos que en el año 2008 no se ha efectuado la asignación de los recursos para la realización del inventario físico.

Conforme a información proporcionada por el Departamento Administrativo la última asignación de recursos que se efectuó fue para el inventario de activos fijos, realizado en marzo del 2006.

Recomendamos, proceder a incluir dentro del presupuesto de la Compañía, los recursos necesarios para dichas actividades, y de esta manera cumplir con lo dispuesto en la Norma Transitoria para la Actualización, Depuración y Saneamiento de Activos.

Comentario de la Administración

Debido a los cambios solicitados por el Fondo de Solidaridad en relación al nuevo plan de cuentas para la aplicación de las NIIF no se realizó la valoración en el año 2008 y se tiene considerado hacerlo en el año 2009.

Presentación de informe al concluir la Comisión de servicios en el exterior, incumplimiento

De acuerdo a la Norma Transitoria Comisiones de Servicios al exterior establece que *"para los viajes al exterior, el Administrador presentará al Directorio para su aprobación, un informe en el que se establezca la necesidad o conveniencia empresarial de efectuar el viaje, la justificación de la o las personas que deben viajar, los gastos que sufragará la Compañía, y la disponibilidad presupuestaria. Al culminar la Comisión se presentará un informe para conocimiento y aprobación del Directorio"*, de las actas de Directorio proporcionadas para nuestra revisión constatamos que durante el año 2008, se realizaron los siguientes viajes de comisión de servicios, los cuales al culminar la comisión no se presentaron el informe respectivo:

Fecha	Destino	Personas que viajaron
Del 28 de abril al 9 de mayo	Habana Cuba	Armando Pillaga y Wilson Rodas
	Bogotá	Ing. Patricio Guerrero e Ing.
Del 17 al 29 de julio	Colombia	Fabiola Mora
Del 3 al 5 de marzo	Montevideo	Ing. Patricio Guerrero
Del 29 de octubre al 1 de noviembre	Oakland	Ing. Michael Cabrera e Ing. Jaime Campos
	California	

La falta de presentación de los informes en estos casos al culminar la comisión de servicios provoca que el Directorio no conozca la gestión realizada por el personal que viajó y por consiguiente no se pueda aprobar el mismo.

Recomendamos exigir en futuras comisiones de servicios en el exterior a las personas involucradas presentar los informes pertinentes, evitando así contravenir con lo estipulado en la norma transitoria.

Comentario de la Administración

La Administración tendrá especial cuidado que todos los informes sean llevados para conocimiento del Directorio, pues, en estos casos particulares se cuenta con los informes correspondientes.

Legalización de Actas del Directorio

Dos actas de sesiones de Directorio, proporcionadas para realizar nuestro examen, no se encuentran legalizadas, puesto que en ellas no consta la firma del Presidente. La falta de firma del Presidente conlleva a deducir que el acta formalmente no está legalizada, pudiendo ser objeto de objeciones e incumplimientos. Las actas en las que consta este particular son las siguientes:

N. ACTA	FECHA
1174	05-dic-08
1175	23-dic-08

Con el fin de que las resoluciones, deliberaciones adoptadas en las sesiones tengan validez, recomendamos proceder a legalizarlas.

Comentario de la Administración

A la fecha se procedió a firmar las actas dando cumplimiento a lo requerido.

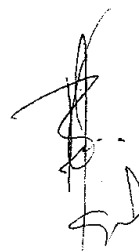
Conciliación de saldo de fideicomiso

La conciliación del Fideicomiso a diciembre 31 del 2008 presenta una diferencia US\$ 1.347,33, la cual aunque no es significativa debería regularse, puesto que de acuerdo a lo manifestado por el Departamento Financiero corresponde a saldos provenientes de años anteriores pendientes de pago a los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, debido a que los proveedores por la relación costo-beneficio que esta situación conlleva, no efectivizan los valores poco significativos.

Recomendamos proceder a regularizar el saldo.

Comentario de la Administración

La Administración procederá de acuerdo a lo solicitado.



Convocatorias a concurso interno, observaciones

En el artículo 30 del Manual de Procedimientos para la Administración del Recurso Humano relacionado con las Convocatorias, el numeral uno establece que: La convocatoria para concurso interno deberá contener los siguientes datos:

- a. Denominación del puesto vacante.
- b. Dirección, Departamento, Sección o grupo de trabajo al que pertenece el puesto vacante.
- c. Lugar de trabajo
- d. Sueldo del puesto
- e. Finalidades y requisitos establecidos en este Manual
- f. Plazo de inscripción
- g. Plazo de solicitud de traslado administrativo
- h. Temas sobre los que versaran las pruebas.

De las siguientes muestras seleccionadas en las diferentes convocatorias realizadas durante el año 2008:

Fecha	a. Denominación del puesto vacante.	b. Dirección, Departamento, Sección o grupo de trabajo al que pertenece el puesto vacante.	c. Lugar de trabajo	d. Sueldo del puesto
25/01/2008	ELECTRICISTA	DIMS, ZONA B	AGENCIA LIMON	NO
25/01/2008	JEFE DE GRUPO ELÉCTRICO	DIDIS, DISTRIBUCIÓN ZONA 3	MATRIZ	NO
10/03/2008	JEFE DE GRUPO ELÉCTRICO	DIDIS, DISTRIBUCIÓN ZONA 1	OFICINA MOLLETUR O	NO
28/03/2008	CONSERJE	COMERCIALIZACIÓN, MATRIZ	MATRIZ	NO
28/03/2008	AUXILIAR DE OFICINA	ADMINISTRATIVA FINANCIERA	MATRIZ	NO
18/04/2008	ELECTRICISTA	DIDIS, DISTRIBUCIÓN ZONA 1	OFICINA MOLLETUR O	NO
28/05/2008	ING. ELECTRÓNICO	DIPLA, ESTUDIOS TÉCNICOS	MATRIZ	NO
14/06/2008	JEFE DE GRUPO ELÉCTRICO	DIMS, DISTRIBUCIÓN ZONA A	MACAS/MORONA SANTIAGO	NO
18/07/2008	OPERADOR DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	DIDIS, SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.	MATRIZ	NO
08/08/2008	ELECTRICISTA	DIDIS,	MATRIZ	NO

19/08/2008	INGENIERO EN SISTEMAS	SUPERVISIÓN Y CONTROL DITEL, SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES	MATRIZ	NO
18/09/2008	INGENIERO ELECTRÓNICO	DIMS, ZONA A	MACAS	NO
29/09/2008	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	DIDIS, OBRAS CIVILES	MATRIZ	NO
07/10/2008	ADMINISTRADOR DE AGENCIA	DIMS	AGENCIA LIMON	NO
14/10/2008	ASISTENCIA DE INGENIERÍA DE	DITEL	MATRIZ	NO
20/10/2008	ASISTENTE COMERCIAL DE TELECOMUNICACIONES	DITEL	MATRIZ	NO
10/12/2008	CONTADOR	DAF, INTENDENCIA DE CONTABILIDAD	MATRIZ	NO
16/12/2008	CONSERJE	PRESIDENCIA EJECUTIVA, RECURSOS HUMANOS	MATRIZ	NO

Como podemos observar se incumple lo establecido en el manual de la empresa, porque no consta el sueldo del puesto que no consta el sueldo, como lo establece el citado manual. El no incluir este elemento podría restar interés de los aspirantes al cargo.

Recomendamos al departamento responsable realizar la convocatoria aplicar todos los numerales establecidos en el manual o en su defecto excluir aquellos que no se consideren importantes.

Comentario de la Administración

La Administración por precaución y evitar expectativas innecesarias ha omitido la publicación del sueldo; razón por la cual procederá con el trámite de reforma del indicado artículo.



Admisión de los nuevos trabajadores

El artículo 31 Manual de Procedimientos para la Administración del Recurso Humano se refiere a los concursos externos y la admisión de nuevos trabajadores, en su numeral 6.2 dice: La persona elegida presentará y entregará al departamento de personal, previo a su contratación los siguientes documentos:

- a. Hoja de datos personales en el formulario establecido.
- b. Cédula de ciudadanía
- c. Carnet de afiliación al IESS, en caso de haber laborado anteriormente.
- d. Certificado respecto de la última votación
- e. Cédula Militar o su equivalencia
- f. Certificados o títulos académicos
- g. Certificados de experiencia, en los casos determinados como uno de los requisitos para desempeñar el puesto.
- h. Récord policial.
- i. Dos fotografías tamaño carnet

De las siguientes muestras seleccionadas de entre el personal que laboran en la empresa observamos lo siguiente:

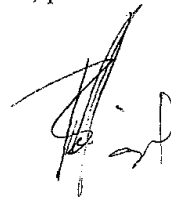
NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	LITERAL							
		a	d	e	f	g	h	i	
LARREA VIVAR JUAN PABLO	02/09/2008	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	
CARVAJAL MARTINEZ NEY JHON	08/10/2008	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	
FAJARDO ROMERO FREDY LEONARDO	08/10/2008	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	
GUAMAN ORTIZ WALTER LIGORIO	08/10/2008	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	
LANDAZURI PAREDES CARLOS EMILIO	08/10/2008	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	
LOJA RODAS CARMEN YOLANDA	08/10/2008	SI	NO	N/A	SI	SI	NO	NO	
QUEZADA QUEZADA EDISON GONZALO	08/10/2008	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	
YÁNEZ CASTILLO LUIS ENRIQUE	08/10/2008	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	
CHICAIZA CHOCHO HUGO ORLANDO	16/10/2008	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	
ROBLES DURAZNO ADELA CRISTINA	16/10/2008	SI	NO	N/A	SI	NO	NO	NO	
VÁSQUEZ SILVA ROGER ERICK	22/10/2008	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	
MERCHÁN AGUILAR FREDY GUSTAVO	27/10/2008	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	
DURAZNO OCHOA OMAR FERNANDO	02/09/2008	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	
TAPIA CHICA CARLOS SANTIAGO	02/09/2008	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	
JARAMILLO JARAMILLO FABIÁN CRISTÓBAL	20/10/2008	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	
UNKUCH GONZÁLEZ DIEGO FERNANDO	20/10/2008	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	
DELGADO COELLO MARIA EULALIA	18/11/2008	NO	SI	N/A	SI	SI	NO	NO	
BRACHO VELEZ MERCEDES CRISTINA	29/12/2008	NO	SI	N/A	SI	SI	NO	NO	

La Jefe de Recursos Humanos manifestó que no se solicitó los certificados de experiencia, certificado de votación, en los casos indicados, debido a que se trataba de personal que ya trabajó en la empresa a través de la modalidad de intermediación. En tanto que, en lo referente a solicitar la presentación de la cédula militar indicó que por pronunciamiento legal no constituye un requisito obligatorio.

Como puede advertirse no existe un cumplimiento a la normativa institucional, por lo que recomendamos proceder a reformar el Manual en la parte pertinente.

Comentario de la Administración

Se procederá a la reforma que corresponda.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located to the right of the 'Comentario de la Administración' section.

DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

- 1) **Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.**

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

- 2) **Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.**

Desde cuando fuimos contratados hasta diciembre del 2008, la Administración nos remitió mensualmente el balance de comprobación, dando cumplimiento a este numeral.

- 3) **Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.**

Realizamos el examen de la documentación de la Compañía en el mes de marzo del 2009, examinando información cortada a diciembre del 2008.

- 4) **Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.**

El balance general cortado al 31 de diciembre del 2008 y el estado de resultados fueron revisados conforme lo establecido en la Norma Ecuatoriana de Auditoría No. 29 denominada "Trabajos de Revisión de Estados Financieros" cuyos procedimientos difieren de aquellos de auditoría estados financieros. En base a los procedimientos aplicados, se presenta el informe.

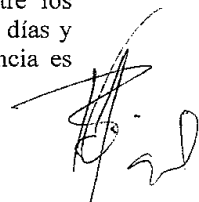
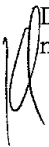
- 5) **Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.**

Desde nuestro nombramiento, hasta la fecha de este informe no hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún accionista lo ha solicitado, pues el balance anual ha sido conocido y aprobado. Debido que la Compañía durante el año 2007 generó utilidades deliberó respecto a la distribución de utilidades, según lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Compañías.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías.

El Presidente Ejecutivo de la Compañía no se ausentado en forma definitiva según lo establece el artículo 266 de la Ley de Compañías; y, el Estatuto en su artículo cuadragésimo segundo contempla que si el Presidente ejecutivo debe ausentarse por cualquier motivo hasta 15 días, éste designará de entre los Directores de Área a quien lo reemplace: Si la ausencia es mayor a 15 días y menor a 60, lo reemplazará el Presidente del Directorio; y, si la ausencia es



mayor a 60 días, le compete a la Junta General de Accionistas decidir sobre el particular.

- 6) **Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente.**

No hemos considerado incluir en el orden del día otros puntos.

- 7) **Asistir con voz informativa a las juntas generales.**

Desde cuando fuimos nombrados, hemos sido convocados a las seis Juntas Generales realizadas durante el año 2008, por la prensa y personalmente, conforme lo establece el artículo 242 de la Ley de Compañías.

Las convocatorias a las Juntas fueron realizadas por la prensa con ocho días de anticipación, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías.

Fecha de convocatoria	Diario	Fecha de Junta
Abril 8	El Tiempo	Abril 14
Julio 23	El Tiempo	Abril 24
Julio 23	El Tiempo	Agosto 1
Septiembre 20	El Tiempo	Septiembre 29
Noviembre 8	El Mercurio	Noviembre 17
Diciembre 9	El Tarde	Diciembre 18

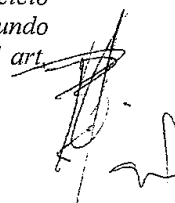
La convocatoria fue realizada conforme lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Compañías, esto es fuimos convocados personalmente y también por la prensa.

- 8) **Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.**

Hemos vigilado las operaciones realizadas por Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. desde la fecha de nuestro nombramiento hasta la fecha de este informe.

- 9) **Pedir informes a los administradores.**

El Presidente Ejecutivo presentó la memoria anual a consideración del Directorio, organismo que lo conoció y recomendó su aprobación en Sesión realizada el 14 de abril del 2008. La Junta General de Accionistas reunida el 14 de abril del 2008 mediante Resolución No. 215-644 dispuso: *"Acoge la recomendación del Directorio contenida en Resolución No. 1155-3417 y resuelve aprobar el Informe de la Administración correspondiente al Ejercicio Económico de 2007 en cumplimiento a lo que dispuesto en el ordinal segundo del art. 231 de la Ley de Compañías, con las reservas determinadas en el art. 265 de esta misma Ley"*.

No ha sido necesario solicitar informes adicionales a la Administración, debido a que en la Junta General de Accionistas del año 2009, se conocerá la memoria de Presidencia Ejecutiva del año 2008.

10) Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11) Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existe informe.

12) Cumplimiento de obligaciones tributarias

Durante el año 2008, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del Impuesto a la renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentado las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley

EVALUACIÓN EFECTUADA AL CUMPLIMIENTO DE POLITICAS CORPORATIVAS EMITIDAS POR EL FONDO DE SOLIDARIDAD

Cuenca, marzo 27 del 2009

A los miembros del Directorio y Accionistas de **Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.**

1. De acuerdo a lo solicitado por la Junta General de Accionistas hemos dado seguimiento al cumplimiento de las Políticas Corporativas emitidas por el Fondo de Solidaridad aplicadas durante el año 2008.

RESPONSABILIDAD

2. La Administración de la Compañía es la responsable del cumplimiento de las Políticas Corporativas. Nuestra responsabilidad es evaluar el cumplimiento de las políticas mediante la aplicación de procedimientos.

OPINION

3. En nuestra opinión, no existen incumplimientos a las Políticas Corporativas emitidas por el Fondo de Solidaridad, durante el año 2008

DIFUSION

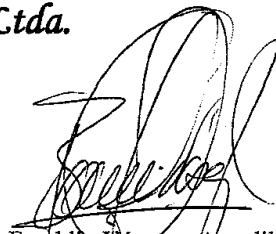
4. Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de **Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.**, no debiendo ser utilizado para otro propósito.

Audidores del Austro Austroaudi Cía. Ltda.

RNAE - No. 525



Hernán Urgilés Heredia
Presidente
Registro CPA. No. 26.077



Franklin Vásquez Astudillo
Gerente General
Registro CPA. No. 28.452

POLÍTICAS

POLÍTICA DE GESTIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

El Directorio y Representante Legal, son los responsables de establecer lineamientos estratégicos para la preparación de planes anuales e indicadores de gestión, y exigirán en periodos mensuales reportes de valoración y progreso para lo cual se deberá implementar sistemas de control, información, manejo de recursos y logros que partan de una línea de la base anual aprobada por el propio Directorio.

Consta en actas del Directorio informes sobre indicadores de gestión de cada mes, de los cuales se desprenden que los planes anuales se han cumplido de acuerdo con los indicadores de gestión adoptados por la administración.

POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Directorio y Representante Legal, son los responsables de la implementación del control interno institucional en el ámbito de su competencia. Este será integral con la participación de todos los empleados y funcionarios de la organización, para alcanzar eficiencia y eficacia en las operaciones económicas, financieras, administrativas, y técnicas; confiabilidad (Contabilidad Informática); la adecuada gestión de los recursos humanos, materiales y financieros, tecnológicos y de tiempo, el cumplimiento de las normativas aplicables, con respecto al medio ambiente y con elevados valores éticos y otros organismos de Control que tengan relación con la empresa.

La empresa cuenta con políticas, reglamentos y más componentes del Sistema de Control Interno que coadyuvan a alcanzar la eficiencia y eficacia en los procesos; consecuentemente, alcanzar los objetivos y metas propuestas.

POLITICA DE GESTION OPERATIVA

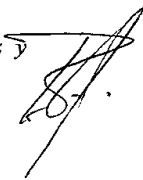
El Directorio y Representante Legal, velarán por el mejoramiento continuo en la calidad de los servicios, optimización de uso de recursos, mediante el establecimiento de indicadores de satisfacción del cliente e indicadores de gestión, así como la introducción de nuevas tecnologías que permitan la optimización de los procesos de gestión y la innovación tanto en los productos y/o servicios que ofrecen como en la optimización de los procesos en la cadena de valor agregado del negocio.

Mensualmente el Directorio trata en las sesiones el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios, para lo cual se han establecido indicadores de satisfacción de cliente que en su mayoría han sido superados.

POLITICA DE OPTIMIZACION DE RECURSOS

El Directorio y Representante Legal, aprovecharán las mejores prácticas desarrolladas y soluciones implementadas en las empresas que forman parte del Fondo de Solidaridad, con la finalidad de lograr efectividad en las operaciones, mejorar los niveles de satisfacción en sus clientes y optimizar el uso y aplicación de los recursos mediante:

- a) la búsqueda y concreción de alianzas estratégicas en cualquiera de los eslabones de su cadena de valor,*
- b) identificación de oportunidades de compra conjunta, con otras empresas, de bienes y servicios*



Se suscribió un convenio estratégico corporativo según acta de Directorio N. 1169 del 23-sep-2008 con la Empresa Regional Centro Norte S.A., la Empresa Eléctrica Azogues C.A., la Empresa Eléctrica Bolívar S.A. y la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. para la adquisición de materiales y equipos para la ejecución del programa de energización rural y urbano marginal 2008

c) compartimientos, con otras empresas e instituciones, de bases de datos y sistemas de información no clasificada como confidencial,

Los contratos con proveedores se encuentran publicados en la página web

d) establecimiento de indicadores de gestión que se valorarán semestralmente en periodos mensuales o según corresponda al indicador

Consta en actas del Directorio informes sobre indicadores de gestión de cada mes. Por ejemplo: según Memorando PE-867 del 3-dic.08

POLITICA DE GESTION DE TALENTO HUMANO

El Directorio y Representante Legal establecerán las normativas, directrices y lineamientos que permitan gestionar adecuadamente el Talento Humano dentro de los procesos de atracción, desarrollo y retención; y, se encargarán de la aplicación y cumplimiento de la presente política, encaminada a elevar los niveles de eficacia de la empresa; tomando en consideración los siguientes principios:

De la planificación del Talento Humano

El Talento Humano será gestionado bajo una adecuada planificación a través de manuales, normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y proyectada del recurso humano, a fin de optimizar el uso de este recurso y asegurar, en el tiempo, el personal necesario en cuanto a su cantidad y calidad.

Según consta en el Capítulo II del Manual de procedimientos para la Administración del Recurso Humano, la empresa cuenta con el manual de procedimientos para la administración del recurso humano, en el cual se definen los procedimientos relacionados con la Gestión del Talento Humano, manual que ha sido observado por el personal de la Empresa.

La empresa deberá contar con planes de gestión del talento humano que propendan la capacitación, formación y promoción de su personal, de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la empresa, dichos planes deberán ser revisados y ajustados periódicamente a través de sistemas de evaluación continua del cumplimiento de sus metas y objetivos

Según constatamos el Capítulo II del Manual de procedimientos para la Administración del Recurso Humano, considera lo requerido, cumpliendo lo definido en la política.



De la Clasificación de Puestos

El análisis, clasificación y valoración de puestos, deberá realizarse a través de procedimientos, metodologías y sistemas ajustados a las necesidades de cada organización

Está definida en el Capítulo III del Manual de procedimientos para la Administración del Recurso Humano, realizando el Departamento de Talento Humano la clasificación de puestos de acuerdo a lo establecido en el citado Manual; sin que en el se considere al personal Directivo.

De la Selección de Personal

La selección del personal se realizará a través de evaluaciones competitivas de la idoneidad de los aspirantes y sobre la base de normas, métodos y procedimientos establecidos, que aseguren el cumplimiento de los requerimientos del puesto a ser ocupado.

Está definida en el Capítulo IV del Manual de procedimientos para la Administración del Recurso Humano, realizando el Departamento de Talento Humano la selección de acuerdo a los parámetros ahí establecidos.

De la Capacitación

La capacitación y formación del talento humano deberá contar con sistemas de evaluación adecuados y equitativos de las necesidades de capacitación, tendientes a mejorar los niveles de eficiencia y eficacia de sus empleados, según los presupuestos establecidos para el efecto.

En memorando DAF-509 del 07-feb-2008 se presenta el plan de capacitación al Ing. Carlos Durán, también se dispone de evaluación de los eventos de capacitación.

De la Evaluación del Desempeño

La gestión de los empleados deberá ser evaluada periódicamente a través de indicadores de gestión del desempeño que permitan determinar los procesos de mejoramiento continuo de labores y el desarrollo integral del personal

Los indicadores de gestión del desempeño se encuentran presentados en informes de indicadores financieros y de gestión al Directorio.

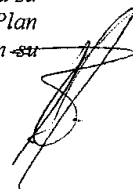
Del bienestar social

Programas de bienestar social, incentivos y estímulos motivacionales, de reconocimiento institucional y otros, estarán acorde con los planes elaborados y en concordancia con los presupuestos establecidos para el efecto

Consta en el plan de trabajo 2008 de trabajo social.

PLAN DE NEGOCIOS

El Directorio y Representante legal presentarán anualmente a la Junta de Accionistas, para su conocimiento y aprobación, un Plan de Negocios que, como base, deberá contener un Plan Operativo anual, el correspondiente presupuesto anual de inversiones y operaciones con su



flujo de efectivo, e indicadores de medición de la gestión, entre otros, hasta el 30 de noviembre del ejercicio económico de año inmediatamente anterior.

Se presentó a la Junta de Accionistas según consta en Acta No. 220 del 18-dic-2008.

La Junta de Accionistas, en caso de tener observaciones respecto al Plan de Negocios presentado por la Administración, iniciará un proceso de negociación para definir los términos definitivos del Plan de Negocios, el cual en cualquier caso, deberá estar aprobado por este organismo antes del 31 de diciembre del ejercicio económico del año inmediatamente anterior.

En el 2008 no presentaron observaciones respecto al Plan de Negocios por parte de los Accionistas.

El Directorio y Representante Legal deberán presentar trimestralmente a la Junta de Accionistas, los informes de ejecución y cumplimiento del Plan de Negocios para su conocimiento y resolución, teniendo como fecha tope de entrega los 20 días siguientes a la culminación de cada uno de los trimestres

No se trató como un punto específico en la Junta de Accionistas.

La vigencia del Plan de Negocios, inicia el 1 de enero del ejercicio económico corriente.

El Plan de Negocios cumple lo establecido.

NORMAS TRANSITORIAS

SERVICIOS DE TELEFONIA MOVIL Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACION

La Administración deberá suscribir planes corporativos que permitan optimizar la utilización de minutos, fijando topes máximos de consumo conforme las necesidades de la Compañía

La Empresa mantiene planes corporativos con dos operadoras celulares Movistar y Porta.

Establecer normas y procedimientos para el uso y control de internet y telefonía fija, de tal manera que la utilización de estos medios sea para actividades relacionadas con la gestión propia de la Compañía

Según Memorando PE-194, para el uso de internet se realizan controles y se asigna el uso del mismo únicamente a personas que requieren del servicio y con acceso restringido, si una persona requiere del uso del internet deberá dirigirse al jefe inmediato el cual realizará un estudio de la necesidad del uso del internet, esto se realiza en cadena y quien autoriza previo estudio es el Presidente Ejecutivo



PUBLICIDAD

Se prohíbe el auspicio publicitario a favor de cualquier otra entidad pública o privada, menos que se refiera a actividades vinculadas al giro del negocio, y bajo ningún concepto podrá hacerse publicidad de los directivos y ejecutivos de la Compañía

No existe publicidad que no esté vinculada con las actividades relacionadas al giro del negocio. En el presupuesto del 2008 de la Compañía constan las campañas que se realizaron.

COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR

Los gastos de comisión de servicio, deberán corresponder estrictamente a la operación y funcionamiento de la Compañía, a la ejecución de los proyectos previstos en el Plan de Negocios a la participación en eventos donde su presencia sea imprescindible para su operación actual; y, para la presentación de trabajos técnicos previamente seleccionados por el organizador del evento.

En actas de Sesiones del Directorio constan los motivos y lo que se realizará en la comisión de servicios.

Para los viajes al exterior, el Administrador presentará al Directorio para su aprobación, un informe en el que se establezca la necesidad o conveniencia empresarial de efectuar el viaje, la justificación de la o las personas que deben viajar, los gastos que sufragará la Compañía, y la disponibilidad presupuestaria. Al culminar la Comisión se presentará un informe para conocimiento y aprobación del Directorio

Constan en actas del Directorio, sin embargo el informe que se debe presentar al culminar la comisión no se ha tratado como un punto específico en las actas, por lo que no podemos corroborar si se presente el informe. Los informes presentados al Directorio y que constan como un punto dentro de las actas son el informe de comisión a Medellín Colombia viajaron los Ingenieros: Carlos Durán, Modesto Salgado (no viajó), Carlos Fernández de Córdova, Eduardo Córdova y Santiago Cordero (no viajó) a las instalaciones de la Empresa Fibratore S.A. según consta en acta No. 1167 del 26-ago-2008, y el informe viaje a Zurich viajó el Ingeniero Carlos Durán y a Houston Miguel Corral y Santiago Cordero a las instalaciones de IP-TV Américas según consta en el Acta de Directorio No. 1172 del 22-oct-2008

CONTRATOS DE PERSONAL Y DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Administración presentará anualmente para conocimiento y aprobación del Directorio, la Planilla de personal permanente y eventual necesario para el cumplimiento de los objetivos empresariales, la cual formará parte del presupuesto anual

En las actas de Directorio no encontramos que se trate como un punto específico la presentación para conocimiento y aprobación de la plantilla de personal. Sin embargo, la planilla se encuentra dentro del informe de indicadores de gestión que se presenta mes a mes.

La Plantilla se elaborará con sujeción al Plan de Negocios, Planes Operativos e Indicadores de Gestión, y no podrá ser modificada sin previo conocimiento y aprobación del Directorio

Hubo modificaciones debido a que se reestructuraron de las diferentes áreas de la empresa, según consta en el Acta 1166 de Directorio celebrada el 15-ago-2008

En caso de contratación de personal para actividades operativas eventuales, así como para la ejecución de proyectos específicos, se la realizará mediante la modalidad de intermediación laboral o tercerización de servicios complementarios, según lo establece el Código del Trabajo, de modo que la Plantilla de personal permanente no se incremente por requerimientos temporales.

Como es de conocimiento público, la intermediación laboral y la tercerización fue derogada desde mayo del 2008.

Los gastos del personal tanto del permanente como del contratado bajo cualquier modalidad permitida por el Código del Trabajo, se sujetarán al valor asignado en el presupuesto anual



aprobado y responderá estrictamente a una Administración eficiente y de optimización del recurso humano

Según memorando DAF No. 3677 consta el Presupuesto mano de obra 2008

De requerirse la contratación de profesionales para actividades específicas y temporales, el Presidente Ejecutivo solicitará la autorización del Directorio cuando tales contrataciones excedan de su monto de atribución. En todos los casos esta clase de contrataciones deberá estar debidamente presupuestada.

En las actas de Directorio no se encuentra como un punto específico la solicitud de autorización para la contratación de profesionales para actividades específicas y temporales

ADQUISICIONES

La contratación de bienes, servicios y construcción de obras, deberá efectuarse mediante procedimientos que permitan su difusión a la mayor cantidad posible de proveedores, garantizando de esta forma la transparencia, integridad y competitividad que se requiere en procura de las mejores condiciones técnico-económicas para la Compañía.

La Empresa para la contratación de bienes, servicios y construcción de obras lo realiza mediante concursos epistolares, concursos de ofertas y compras con fondo rotativo existiendo procedimientos para cada modalidad indicada.

Todos los procesos o concursos para la adquisición de bienes, servicios y construcción de obras, se publicarán en los sitios WEB de la Compañía y en Contratanet

Con la Ley de contratación pública ya no se publica en Contratanet, por lo consideramos debería reformarse la política.

Los procedimientos y reglamentos internos sobre adquisiciones, deberán respetados y acatados por la Administración, en especial en lo relacionado con la oportuna intervención de las instancias previstas, tales como: Comités, Directorio o Junta General de Accionistas, respetando los montos de atribución de cada una de estas instancias; sin subdividir contratos o evadir su aplicación

Se respeta los montos de atribución, y las adquisiciones constan en actas de Junta General y Directorio.

La Administración elaborará el Plan Anual de Adquisiciones, que formará parte del presupuesto anual aprobado y responderá a las necesidades empresariales determinadas por cada área, en función del Plan de Negocios y Plan Operativo correspondiente.

En el memorando DAF-4281 del 03/dic/2007 consta el plan anual de adquisiciones para el 2008.

ACTUALIZACION, DEPURACION Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS FIJOS

La Administración realizará las gestiones que correspondan, a fin de que para el próximo ejercicio económico se asignen los recursos necesarios para realizar el inventario físico de activos fijos, y su correspondiente valoración, con el objeto de transparentar los Estados Financieros, depurar las cuentas, identificar los activos improductivos y sanear aquellos que se encuentren en condiciones de ser dados de baja; entre otros.



La asignación de recursos para realizar el inventario físico fue en marzo del 2006; señalándose que por diferentes motivos se traslado esta asignación para el año 2009.

La Administración procederá a realizar la depuración y/o liquidación; según corresponda, de las cuentas de activo fijo registradas como activos en proceso de adquisición y obras en curso, o sus equivalentes.

Cuando las obras han concluido, se realiza la transferencia contable a activos operacionales.

DIETAS

Los miembros del Directorio de las Empresas de Distribución percibirán dietas por su participación en sesiones del Directorio, Comités, Comisiones, reuniones de trabajo u otros similares

Se paga Dietas a quienes intervienen en las distintas sesiones.

El valor de las dietas, será el fijado por la Junta General de Accionistas y no podrá reconocerse más del valor de una dieta diaria, independientemente del número de sesiones de Directorio, Comités, Comisiones, reuniones de trabajo u otros similares, que se realicen en un mismo día

De las muestras examinadas, manifestamos que no encontramos incumplimientos a esta norma.

